



**Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local correspondiente al
día 23 de octubre de 2019**

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 113 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter ordinario** de la Junta de Gobierno Local a celebrar en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, el próximo **miércoles día 23 de octubre de 2019, a las 09:00 horas** en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. En caso de no obtener este quórum se entenderá automáticamente convocada el mismo día una hora después, bastando la asistencia de la tercera parte de sus miembros, nunca en número inferior a tres, y en todo caso la asistencia del Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Todo ello con arreglo al artículo 113, apartado 1 letra c) del R.O.F..

ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTAS.

1.1. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.1.1. PRP2019/683 Correspondencia y disposiciones oficiales.

1.2. INSTANCIAS.

1.2.1. PRP2019/682 Solicitud de corte de calle para fiesta de la vendimia por Restaurante ATILA.

1.2.2. PRP2019/687 Solicitudes de utilización de salas e instalaciones municipales por Junta Local AECC.

1.2.3. PRP2019/688 Solicitud de utilización de salas e instalaciones municipales por Asociación Cultural de Encajeras y Artesanas ALDONZA.

1.2.4. PRP2019/689 Solicitud de cesión de instalaciones deportivas municipales por ASPANA, Asociación Pro Personas con Discapacidad Intelectual.

1.2.5. PRP2019/690 Renuncia a uso de sala municipal por Club Ciclista Hermanos Pintor.

1.3. ASUNTOS ECONÓMICOS.

1.3.1. PRP2019/675 Aprobación facturas números 1159, 1355 y 1332 por el servicio de guardería rural en el término municipal de Campo de Criptana.

1.3.2. PRP2019/692 Reintegro Becas Fernando Villanueva 2018.

1.3.3. PRP2019/693 Rectificación de error acuerdo Junta de Gobierno Local 02/10/2019.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
18/10/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
18/10/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f194195bff6546489db2d5a3dcd6046f001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1066 - Fecha Resolución: 18/10/2019





1.4. OTROS ASUNTOS.

1.4.1. PRP2019/650 Inicio de Expediente de Responsabilidad patrimonial de la Administración.

1.4.2. PRP2019/652 Inicio de Expediente de Responsabilidad patrimonial de la Administración.

1.4.3. PRP2019/691 Determinación de la composición de la Mesa de Contratación que va a asistir a la Junta de Gobierno Local.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	18/10/2019	ALCALDE	SANTIAGO LAZARO LOPEZ
Firma 2 de 2	18/10/2019	SECRETARIO	ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f194195bff6546489db2d5a3dcd6046f001

Url de validación [https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002](https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1066 - Fecha Resolución: 18/10/2019

